

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 NH/TM/CM
 50/M/23/SU/GE/A/350

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE RETENCIÓN DEL 5% EN EL PRECIO DE LA FACTURA EN CONCEPTO DE GARANTÍA DEFINITIVA DE LA EMPRESA FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U., DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SIETE (7) CLIMATIZADORAS DE LOS QUIRÓFANOS CENTRALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, EXP. 50/M/23/SU/GE/A/350

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución del Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias n.º 2033/2024, de fecha 10 de mayo de 2024, se adjudicó el expediente de contratación del suministro, sustitución y puesta en marcha de siete (7) climatizadoras de los quirófanos centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por procedimiento, tramitación anticipada y sujeto a regulación armonizada, por importe de por importe de QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (530.685,35 €), incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (34.717,73 €), por los 3,5 meses de ejecución del contrato

SEGUNDO.- El licitador propuesto como adjudicatario, previo requerimiento, presentó, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo conferido al efecto, la documentación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad social y constituyó garantía definitiva, según lo siguiente:

EMPRESA	Fecha del Requerimiento	IMPORTE TOTAL GARANTÍA	ACREDITACIÓN GARANTÍA POR EL LICITADOR
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.U.	8 de abril de 2024	24.798,38 €	Solicitud de retención en el precio.

TERCERO.- Mediante escrito de fecha 24 de abril de 2024, con número de registro SCS / 179623/2024, remitido a través de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias por representante acreditado en el expediente de la adjudicataria, se solicitó la sustitución de la retención en el precio como medio para constituir la garantía definitiva por aval debidamente bastanteado, por importe de 24.798,38 €, y número de depósito 2024001384.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

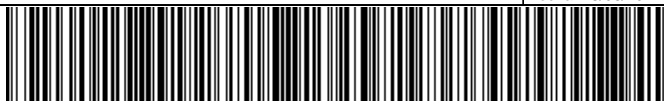

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

SEGUNDO.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 108.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con lo establecido en la cláusula 19.2.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 18/06/2024 - 10:29:29
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2429 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 18/06/2024 12:58:55	Fecha: 18/06/2024 - 12:58:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WiX1RUt6-1DWrUlnJOG2VCD1qOFvF8zm	 
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 13:03:34	

TERCERO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud

RESUELVO

ÚNICO.- Autorizar la sustitución de la retención del 5% sobre la factura en concepto de garantía definitiva del expediente para el suministro, sustitución y puesta en marcha de siete (7) climatizadoras de los quirófanos centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, de la empresa FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.U., con CIF A-28482024, por la garantía definitiva depositada en la Caja de Depósito con fecha 12 de abril de 2024, con el número de depósito 2024001384, por un importe de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (24.798,38 €) para atender las obligaciones derivadas de su contratación.

Notifíquese la presente Resolución a la Dirección de Gestión, la Subdirección Económica y Financiera así como al Interesado informándole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de UN MES, desde el recibo del presente traslado, Recurso de Alzada ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud, de conformidad a lo recogido en el art.121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución de este recurso abrirá la Vía contencioso – administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 18/06/2024 - 10:29:29
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2429 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 18/06/2024 12:58:55	Fecha: 18/06/2024 - 12:58:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WiX1RUt6-1DWrU1nJ0G2VCD1qOFvF8zm	 
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 13:03:34	